

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTE (2020).

Señálese el día veintitrés (23) de septiembre de
2020, a la hora de las ocho y media de la mañana
(8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la
diligencia de discusión del proyecto de fallo que
ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela
impetrada por LUÍS ALBERTO ARRIETA ANAYA quien
actúa en calidad de Representante Legal de la
CORPORACIÓN VEEDORA NACIONAL A LA GESTIÓN PÚBLICA
contra EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR (I.C.B.F). Rad.
47.001.31.18.002.2020.00044.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de
2020 expedidos por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria
nacional decretada por el Presidente de la
República ante la propagación del Coronavirus
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por LUÍS ALBERTO ARRIETA ANAYA quien actúa en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN VEEDORA NACIONAL A LA GESTIÓN PÚBLICA contra EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F). Rad. 47.001.31.18.002.2020.00044.01., que se ha señalado el día veintitrés (23) de septiembre de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada